

## INFORME DE COMISARIA

El Chaco, 18 de Abril del 2019.

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTRELLA DEL CHACO, ESTRECHACO S.A.**

Presente.-

En cumplimiento a la Ley de Compañías presento el informe a ustedes en mi calidad de COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTRELLA DEL CHACO, ESTRECHACO S.A., sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2018.

1.- Dejo constancia que el señor gerente ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la Ley de compañías el mismo que dice que es atribución del Comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

3.- En consecuencia el departamento de contabilidad me ha entregado los Balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta general de Accionistas.

4.- Los Estados Financieros presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo a los libros de Contabilidad, a las Normas Internacionales de la Información Financieras para las Pymes y las disposiciones de la Superintendencia de compañías.

5.- De acuerdo a los Estados Financieros la Compañía al 31 de diciembre del 2018, se cuenta con un activo total de \$17689,60 (Diecisiete mil seiscientos ochenta y nueve dólares con 60/100 centavos) ; Un Pasivo Total de \$12981.41 (Doce mil novecientos ochenta y un dólares con 41/100 centavos); el Patrimonio neto de la compañía al 31 de diciembre del 2018 es de \$ 4708,19 (Cuatro mil setecientos ocho dólares con 19 /100 centavos) ; y, la utilidad del ejercicio es de \$594,63 (Quinientos noventa y cuatro dólares con 63/100 centavos).

Hasta aquí el presente informe de acuerdo a los balances anexos.

Atentamente,



Sra. Rosa Salazar  
COMISARIA